

El tesauro EUROVOC

Mateo MACIÁ

Doctor en Ciencias de la Información
Profesor Asociado EUBD Complutense

Los tesauros, desde un punto de vista funcional, constituyen un instrumento de control terminológico utilizado al trasladar a un lenguaje más estricto el lenguaje natural empleado en los documentos. Este lenguaje es utilizado tanto por los indizadores al almacenar la información como por los usuarios al recuperarla.

Desde un punto de vista estructural, un tesauro es un vocabulario controlado y dinámico de términos que mantienen entre ellos relaciones semánticas y genéricas, aplicado a un campo particular del conocimiento o a varios de ellos (tesauros multidisciplinares).

La peculiaridad de este tipo de lenguaje documental radica en las relaciones jerárquicas, genéricas (BT) o específicas (NT), asociativas (RT) y de equivalencia (USE o USED FOR) que tienen los términos entre sí. Se utilizan además las llamadas notas de aplicación o *scope notes* (SN) para indicar el uso concreto de aquellos descriptores que pueden plantear algunas dificultades de uso tanto al indizar como al recuperar información.

La norma internacional para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües es la Norma ISO 2788-1986 (E) (PNE - 50 106). La presentación impresa de los tesauros reviste, en líneas generales, las siguientes formas:

- Una parte estructurada o temática de las materias que abarca, indicando los términos más genéricos y específicos de cada área o campo temático. Esta presentación puede hacerse en forma gráfica.
- Una lista alfabética de los términos, tanto descriptores como no descriptores, especificando las relaciones de cada término.
- Una lista —normalmente encolumnada— de los términos en todos los idiomas del tesauro, en el caso de los multilingües.

- Una lista alfabética permutada: un término aparece tantas veces como palabras tiene: el descriptor “ayuda alimenticia”, por ejemplo, aparece alfabetizado en “ayuda” y en “alimenticia”.

Este tipo de lenguaje es de postcoordinación con estructura combinatoria, aunque cada descriptor tiene, obviamente, un nivel de precoordinación en cada concepto en sí mismo.

La difusión de los tesauros se ha visto favorecida por el advenimiento de la informática documental, en la medida en que el ordenador facilita las manipulaciones combinatorias de los distintos elementos de este tipo de lenguajes documentales. Con la utilización de los operadores booleanos (“y”, “o” y “salvo”) pueden precisarse las búsquedas de manera muy efectiva.

Para la confección de un tesoro deberá procederse en primer lugar a la **compilación** del vocabulario —a partir del fondo documental a indizar—, a una **normalización** del mismo y a su **estructuración**. La gestión y mantenimiento del tesoro se puede realizar mediante programas informáticos. Como subproducto pueden obtenerse normalmente índices de materias impresos de la base de datos.

1. ESTRUCTURA

El Tesoro EUROVOC tiene su origen en la voluntad del Parlamento Europeo y la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades de dotarse de un lenguaje documental común. Para ello se iniciaron trabajos desde finales de los años setenta que condujeron a la elaboración y publicación —como anexo al Diario Oficial de las Comunidades Europeas— de una primera edición provisional en 1984. Esta edición se publicó en las siete lenguas oficiales comunitarias de aquel momento. Se editaron dos versiones: la alfabética y la temática, con la estructura jerárquica.

En 1986 se emprendió la revisión de esa primera edición provisional. Como resultado de esta revisión, comenzó a publicarse a partir de 1987 la edición número 2, también como anexo al DOCE. La edición 2 incluye una versión en español y otra en portugués, con lo que está disponible en las nueve lenguas oficiales de la Comunidad hasta la incorporación de Suecia, Finlandia y Austria el 1 de enero de 1995. Existen traducciones, además, al turco, el polaco y el catalán, esta última realizada por las Cortes Valencianas.

EUROVOC es un tesoro multidisciplinar (comprende política, derecho, relaciones internacionales, economía, agricultura, información y documentación, transportes, etc.) que pretende abarcar todos los campos de actividad de las Comunidades y los propios de un Parlamento. Existen descriptores formados por una sola palabra o por varias. Siempre que ha sido posible se han incorporado los términos en singular. Se han evitado los signos de puntuación, excepto el guión. En el caso de algunas organizaciones internacionales de nom-

bre largo, se prefiere la sigla al nombre desarrollado. Este queda como no descriptor o nota de aplicación.

EUROVOC establece entre sus términos —descriptores y no descriptores— las relaciones normales en cualquier tesoro. Relación de equivalencia, expresada mediante USE o USED FOR, relación jerárquica, expresada mediante BT (*Broader Term*) y NT (*Narrower Term*) y relación asociativa, expresada mediante RT (*Related Term*).

Las relaciones de equivalencia envían de los no descriptores a los descriptores y a la inversa:

AAC

USE Arancel Aduanero Común

Las relaciones jerárquicas expresan los niveles superiores (términos más genéricos) e inferiores (términos más específicos) de los descriptores que forman parte del lenguaje documental. El grado de jerarquía se indica mediante un número:

filosofía política

NT1 legalidad

NT2 legitimidad

NT3 primacía del derecho

NT4 separación de poderes

Las relaciones asociativas ponen en contacto un término con otros de significado análogo o con nociones relacionadas:

acceso a la educación

RT derecho a la educación

RT igualdad de trato

Todas las relaciones son recíprocas. Las de equivalencia se producen entre descriptores y no descriptores y el resto sólo entre descriptores.

Los descriptores de EUROVOC pertenecen sólo a un microtesoro, salvo en el caso de los descriptores geográficos que pertenecen a dos, Geografía y Organizaciones internacionales, lo que los convierte en multijerárquicos (los mismos descriptores ocupan distintas posiciones jerárquicas en dos microtesoros diferentes).

Además de las relaciones descritas, algunos descriptores tienen notas de definición o de utilización (*note d'application*, *scope note*). Las notas de definición describen el significado del descriptor:

dumping

SN Práctica comercial consistente en diferenciar el precio de un mismo producto en mercados separados, mediante subvenciones a la exportación o la venta.

Las notas de utilización indican las circunstancias en que debe ser empleado un descriptor:

comisión parlamentaria

SN Utilizar el término, en caso necesario, en combinación con la actividad encomendada correspondiente.

2. PRESENTACIÓN

El tesoro EUROVOC se presentó impreso (Edición 2) en todas las formas habituales:

— **Tomo 1: Tesoro alfabético.** Incluye descriptores y no descriptores con todas sus relaciones. En el caso de los descriptores se indica además el microtesoro (MT) al que pertenecen:

CCC

- MT 7611 organización europea
- MT 7621 organización intergubernamental
- UF Consejo de Cooperación Cultural
- BT1 Consejo de Europa
 - BT2 organización europea
 - BT2 organización intergubernamental

Además, en esta presentación se incluyen las notas de definición o de utilización. Las primeras pueden variar según las lenguas, las segundas son iguales en todas las versiones.

— **Tomo 2: Tesoro temático.** Los descriptores se presentan agrupados por microtesoros o conjuntos de descriptores de un ámbito temático común. Los microtesoros se agrupan a su vez en campos temáticos, que en la edición 2 de EUROVOC son veintiuno. En esta presentación se incluyen únicamente los descriptores con sus relaciones jerárquicas. Se agrupan bajo unos descriptores llamados *top terms*:

0821 defensa

(MICROTESAURO)

armamento

(TOP TERM)

- NT1 arma convencional
 - NT2 arma de fuego y municiones
 - NT2 arma incendiaria
- NT1 arma de destrucción masiva
 - NT2 arma biológica
 - NT2 arma nuclear
 - NT3 arma nuclear estratégica
 - NT3 arma nuclear táctica
 - NT3 bomba atómica

- NT3 bombardero nuclear
- NT3 misil
 - NT4 defensa antimisil
 - NT4 misil balístico
 - NT4 misil guiado
 - NT4 misil intercontinental
- NT3 prueba nuclear
- NT3 submarino nuclear
- NT2 arma química
- NT1 arma del espacio
- NT1 arma láser
- NT1 aviación militar
- NT1 fuerza naval

— **Tomo 3: Tesoro multilingüe.** El tesoro multilingüe contiene los descriptores, ordenados alfabéticamente, en las nueve lenguas comunitarias. Los descriptores aparecen en diez columnas en dos páginas enfrentadas. La columna central de cada una de estas páginas, en negrita, es la de la lengua base de la versión y contiene los descriptores en esa lengua. En las ocho columnas restantes aparecen los descriptores en las demás lenguas oficiales comunitarias:

DANSK	DEUTSCH	ESPAÑOL	ENGLISH	FRANÇAIS
forlag	Verlag	casa editorial	publishing house	maison d'edition

— **Tomo 4: Tesoro permutado.** El tomo 4 contiene el llamado índice permutado, con entradas por cada una de las palabras que forman los descriptores y no descriptores. Se trata únicamente de las palabras significativas, no de los artículos o preposiciones:

Organización
Internacional de
Aviación *Civil*
avión *civil*
código *civil*
defensa *civil (2826)*
derecho *civil (1211)*
desobediencia *civil (0431)*

Los términos de entrada se alinean verticalmente, sea cual sea su posición en el descriptor o no descriptor. Los no descriptores aparecen en cursiva. Los descriptores van seguidos de su número de microtesoro entre paréntesis. Para la ordenación alfabética se tiene en cuenta en primer lugar el término de entrada. Si hay varias entradas iguales, para su ordenación se tienen en cuenta las palabras situadas a su derecha. Si estas palabras son idénticas, las situadas a su izquierda. Las palabras que no tienen otras a la derecha aparecen en primer lugar. Para ordenar los descriptores/no descriptores con otros términos a la izquierda se tiene en cuenta en primer lugar la palabra situada a la izquierda del

término de indización, no la primera palabra del descriptor/no descriptor, después la segunda y otras que pueda haber.

El *índice permutado* permite el acceso a los descriptores y no descriptores por palabras. No incluye, sin embargo, las relaciones entre ellos, lo que limita su utilidad tanto para indizar como para buscar mediante el tesoro.

— **Tomo 5: Terminogramas.** Se trata de una representación gráfica de las relaciones jerárquicas y asociativas entre descriptores por microtesauros. En el caso de EUROVOC se ha elegido un sistema de rectángulos y líneas que remiten de unos descriptores a otros. En el rectángulo central se sitúan todos los descriptores de un microtesauro ordenados jerárquicamente y mediante una línea se unen a los descriptores relacionados con ellos. Cuando la relación es con descriptores del mismo microtesauro la relación se establece dentro del rectángulo central. En caso contrario, los descriptores relacionados aparecen a ambos lados del rectángulo central.

El tesoro EUROVOC no se presenta únicamente en forma impresa, sino que está disponible también en cinta magnética, en la llamada versión rica (con mayúsculas, minúsculas y signos de puntuación) y en la versión pobre (todo en mayúsculas y sin acentos). La versión impresa se publica de acuerdo con la versión rica. Las siglas y los acrónimos se escriben con mayúscula inicial cuando constan de más de cinco letras y forman una palabra pronunciable:

Euratom
USE CEEA

3. EDICIONES

La edición 2 de EUROVOC en español incluía los elementos siguientes:

Campos	21
Microtesauros	126
Top terms	471
Descriptores	5.359
No descriptores	5.170
Nuevos descriptores	1.004 (con respecto a la Edición 1)
Descriptores suprimidos	936
Notas de definición y de utilización	379

Con respecto a la edición 1, la edición 2 supuso el agrupamiento de todos los descriptores relativos a un mismo asunto bajo un mismo campo temático. Los fondos comunitarios, por ejemplo, se encontraban no en el mismo campo, sino en el campo correspondiente a la política que financian:

política regional
(...)
NT2 FEDER

Paralelamente, se crearon dos campos nuevos para reunir descriptores antes dispersos:

campo 10, **Comunidades Europeas**: integración europea, instituciones, órganos, derecho comunitario.

campo 66, **Energía**: política y productos energéticos.

Los descriptores suprimidos se mantuvieron como no descriptores. Se limitó el número de descriptores de un sólo término para evitar el tener que utilizar más de uno para indizar un determinado documento:

derecho del trabajo, en lugar de
derecho trabajo

Para hacer la edición 2, se introdujeron las modificaciones sobre la versión francesa y luego este se tradujo a las demás lenguas comunitarias. En cualquier caso, los documentalistas trabajaron en colaboración con los traductores. Un grupo ad hoc creado en la Secretaría General del Congreso de los Diputados preparó una traducción para la versión española de esta edición. Esta traducción fue luego revisada por los servicios de traducción comunitarios.

A partir de esta edición, las relaciones jerárquicas y asociativas serán idénticas en todas las lenguas. Sin embargo, las relaciones de equivalencia se establecerán de manera independiente para cada una de las lenguas comunitarias. Algunos descriptores no tienen equivalente lingüístico en otras lenguas, por lo que se mantienen en la original:

land

MT 0346 *poder ejecutivo y administración pública*

UF Bundesland

BT1 colectividad territorial

BT2 administración

También se mantuvieron en su lengua original los conceptos que actualmente son de uso con ese término en otras lenguas comunitarias:

dumping

SN Práctica comercial consistente en diferenciar el precio de un mismo producto en mercados separados, mediante subvenciones a la exportación o la venta.

MT 4031 *competencia*

UF práctica de dumping

BT1 restricción a la competencia

RT ayuda estatal

RT cártel

RT financiación de exportaciones

RT legislación antidumping

RT precio de exportación

La gestión de EUROVOC se realiza mediante medios informáticos.

Tras la publicación de la edición 2 apareció una edición parcial numerada como 2.1 —distribuida en la reunión del Comité de Usuarios que tuvo lugar en Bruselas en marzo de 1990— y se difundieron diversas propuestas de reforma con motivo de las reuniones del Comité. Todo ello desembocó en la llamada edición 3.0 (Provisional), publicada únicamente en francés.

EUROVOC 2: Notas y no descriptores en las diferentes versiones lingüísticas

IDIOMA	SCOPE NOTES	NO DESCRIPTORES
Danés	408	5.678
Holandés	415	5.198
Inglés	344	4.836
Francés	423	5.176
Alemán	333	6.725
Griego	417	5.023
Italiano	332	8.480
Portugués	330	5.021
Español	379	5.170

Fuente: PARLAMENTO EUROPEO - Dirección General de Estudios (1992), *User manual for the EUROVOC thesaurus*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, 1992.

La llamada *Primera operación de mantenimiento* fue publicada por EURO-OP en 1990 con el mismo formato que el resto de tesoro y con las modificaciones adoptadas en Bruselas. En la Introducción a la publicación se reconocía que esta operación tenía carácter experimental y que no representaba una tendencia en la orientación futura de EUROVOC, sino sólo modificaciones puntuales. Las modificaciones, atendiendo a las sugerencias de los usuarios se presentaban a dos columnas: la de la derecha contenía, en orden alfabético, los términos nuevos y los antiguos cuyo contexto semántico se modificaba, unos y otros acompañados de las modificaciones afectadas por el cambio. La columna de la izquierda contenía la situación anterior a los cambios.

La edición 3.0 (Provisional) contenía unos 600 descriptores nuevos. La presentación alfabética y la permutada se fundieron en una sola. Por otra parte, la presentación temática incorporó las relaciones asociativas y desapareció la

presentación en forma de terminogramas, de muy escaso uso. La supresión de descriptores se limitó en la medida de lo posible. Hay que tener en cuenta que después de más de diez años de existencia, los fondos indizados con EUROVOC —tanto en el Parlamento Europeo como en otras instituciones comunitarias— son muy numerosos y cualquier modificación supone problemas en las búsquedas, cuando no obliga a una reindización. Además, los índices alfabéticos de materias del Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) se elaboran desde 1984 utilizando los descriptores de EUROVOC.

La aparición de la versión definitiva de la edición 3 de EUROVOC en español se produjo a finales del año 1995. Han desaparecido las presentaciones **Tesoro permutado** y **Terminogramas**, y ha pasado, por tanto, a tener de cinco a tres tomos.

La edición 3 de EUROVOC en español —última publicada completa— incluye los elementos siguientes:

Campos temáticos	21
Microtesauros	127
Top terms	504
Descriptores	5.933
No descriptores	6.708
Relaciones jerárquicas recíprocas	5.877
Relaciones asociativas recíprocas	3.077
Notas de definición y de utilización	594

La edición 3 de EUROVOC (Anexo 1) supone básicamente la adaptación del tesoro a los nuevos conceptos definidos en el Tratado de la Unión Europea. Con respecto a la edición 2.1, la edición 3 contiene 566 nuevos descriptores. Se han suprimido 26 y se ha modificado la formulación de algunos de ellos para adecuarlos a los usos lingüísticos actuales. Es pronto todavía para realizar una crítica de EUROVOC 3, que no ha pasado por la prueba de la práctica de indización y de búsqueda. Sin embargo, a EUROVOC 2 se le formularon críticas desde diversos ángulos. Ian Thompson (1989) sostiene que la versión inglesa, si bien es precisa en cuanto a los conceptos y las expresiones comunitarias, no se ajusta al inglés standard. Thompson advierte que para sacar provecho de EUROVOC 2 hay que estar al tanto de la terminología comunitaria.

En líneas generales, puede decirse que EUROVOC 2 respondía bien a las necesidades de indización y búsqueda de documentación comunitaria, pero no estaba preparado para satisfacer las demandas de un Parlamento nacional. Así, los microtesauros correspondientes a los campos de **agricultura, silvicultura y pesca** (campo 56) y el campo **sector agroalimentario** (campo 60) descendían a un gran nivel de detalle (clases de cultivos, productos, etc.) por ser la **política agrícola común** una de las piezas claves de la Unión Europea. Por el contrario, el microtesauro correspondiente a **parlamento** (MT 0426) era excesivamente genérico, como el de **sanidad** (MT 2841). El campo correspondiente a **derecho** (campo 12) adolecía del mismo defecto. En temas ajenos a las políti-

cas comunitarias existían descriptores excesivamente genéricos (**ejército, deporte, historia, literatura**, etc.) que dificultaban la indización de los fondos de una biblioteca de carácter general con EUROVOC 2. Además, algunas traducciones al español (concubinato en el sentido de unión no matrimonial) no se adaptaban al uso lingüístico actual.

EUROVOC 3: Notas y no descriptores en las diferentes versiones lingüísticas

IDIOMA	SCOPE NOTES	NO DESCRIPTORES
Alemán	444	7.117
Danés	523	5.462
Español	594	6.708
Francés	540	5.616
Griego	526	5.823
Inglés	445	8.848
Italiano	332	8.480
Neerlandés	<u>530</u>	<u>5.563</u>
<u>Portugués</u>	450	5.362

Fuente: EUROVOC (1995), *Eurovoc. Presentación alfabética permutada, Presentación temática, Presentación multilingüe*. Edición 3. Lengua española. Anexo a los índices del Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1995.

A pesar de estas limitaciones, EUROVOC 2 viene utilizándose desde el año 1986 para la indización de la base de datos Argo, de iniciativas y expedientes del Congreso de los Diputados, y la base de datos Gelaber, que es su equivalente en el Senado. También para la indización de la documentación de varios parlamentos autonómicos (Asturias, Comunidad Valenciana y otros). A partir de las bases de datos del Congreso de los Diputados y el Senado se han publicado los índices de materias impresos del Boletín Oficial de las Cortes Generales correspondientes a las legislaturas III y IV (Maciá, 1993).

Por otra parte, la búsqueda en línea de documentos indizados con un lenguaje documental tipo tesoro y la elaboración de índices impresos son necesidades diferentes que no siempre pueden satisfacerse con el mismo instrumento. Para la búsqueda en línea, el lenguaje documental debe tender a desagregar los conceptos lo más posible, de modo que el agrupamiento de los ele-

mentos a recuperar se efectue a través de las estrategias o ecuaciones de búsqueda. Por el contrario, para la elaboración de índices impresos debe procederse con un cierto grado de agrupamiento y, en ocasiones, categorización conceptual, con entradas y subentradas.

Además, la búsqueda en línea debe permitir la utilización de las relaciones de equivalencia —de modo que el programa remita automáticamente de descriptores a no descriptores—, las relaciones jerárquicas —para que se pueda precisar o ampliar una búsqueda ascendiendo o descendiendo por la estructura temática del tesoro— y las relaciones asociativas, que permiten conocer los documentos indizados con un descriptor relacionado con el que define el objeto de búsqueda.

La Dirección General de Estudios e Investigación del Parlamento Europeo publicó en 1992 la primera edición de un manual del Usuario de EUROVOC (*User manual for the EUROVOC thesaurus*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, 1992). Este manual describe el Tesoro en sus distintas versiones y se refiere en sus últimos capítulos tanto a las operaciones de indización como de búsqueda de documentos.

4. LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE EUROVOC

En torno a EUROVOC ha existido, desde sus orígenes, una estructura de mantenimiento y control del tesoro. La gestión de EUROVOC la llevan a cabo tres órganos:

- el **Comité Director**, que toma las decisiones sobre la evolución del tesoro.
- la **Unidad de Mantenimiento**, que ejecuta las operaciones intelectuales de puesta al día.
- el **Comité de Usuarios** es un órgano consultivo en el que están representados todos los usuarios del tesoro. Sus objetivos son hacer evolucionar EUROVOC de modo que satisfaga al mayor número posible de usuarios, coordinar las diferentes propuestas en contacto con la unidad de mantenimiento y valorar la repercusión de las actualizaciones sobre los fondos. El **Comité de Usuarios** es el órgano que permite la participación de los usuarios en el mantenimiento y actualización del tesoro EUROVOC. No tiene una composición estable. El derecho a participar en él está condicionado por dos criterios: en primer lugar, las instituciones que envían representantes deben utilizar EUROVOC para indizar una parte significativa de sus fondos; en segundo lugar, sólo se admite un representante por institución. Aquellas instituciones que tengan previsto adoptar EUROVOC para indizar sus fondos pueden ser admitidas en el **Comité de Usuarios** a título de observadoras.

La presentación de la primera actualización de EUROVOC tuvo lugar durante una reunión del **Comité de Usuarios** celebrada en Bruselas los días 22

y 23 de marzo de 1990, dónde también se presentó la llamada ficha de mantenimiento. Se trata de una hoja que permite aportar las propuestas de modificación en el contexto del tesoro (Anexo 2). La segunda reunión del **Comité de Usuarios** tuvo lugar en Luxemburgo los días 16 y 17 de noviembre de 1992. En ella se presentaron las líneas fundamentales de la Edición 3. La tercera reunión del Comité, en la que se presentó la Edición 3 (provisional) se celebró en Luxemburgo los días 3, 4 y 5 de octubre de 1994. Esta reunión fue seguida por un seminario práctico de indización con EUROVOC de tres días de duración.

Para mantener informados a los usuarios del tesoro de las actualizaciones y las reuniones previstas se publica periódicamente, aunque de manera irregular, la *Eurovoc Newsletter*. El número 0 se publicó en 1989 y el primer número en 1990.

5. OTRAS CLASIFICACIONES COMUNITARIAS

Además del tesoro EUROVOC —utilizado fundamentalmente en la base de datos EPOQUE y los índices impresos del DOCE— la Unión Europea dispone de otras clasificaciones para distintos usos.

Quizás la más conocida sea la empleada en el **Repertorio de la Legislación Comunitaria Vigente y de Otros Actos de las Instituciones Comunitarias**. Comprende los siguientes capítulos:

01. Asuntos generales, financieros e institucionales
02. Unión aduanera y libre circulación de mercancías
03. Agricultura
04. Pesca
05. Libre circulación de los trabajadores y política social
06. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios
07. Política de transportes
08. Política de la competencia
09. Fiscalidad
10. Política económica y monetaria y libre circulación de capitales
11. Relaciones exteriores
12. Energía
13. Política industrial y mercado interior
14. Política regional y coordinación de los instrumentos estructurales
15. Protección del medio ambiente, del consumidor y de la salud
16. Investigación, información, educación y estadísticas
17. Derecho de empresas

Otra, adoptada por la Comisión, es la que se usa en los catálogos de documentos y publicaciones. Esta clasificación es muy similar a la del **Repertorio**, pero tiene algunas diferencias, aunque mínimas. Comprende los siguientes grandes apartados, con subdivisiones:

1. Asuntos institucionales
2. Unión aduanera y política comercial
3. Agricultura, silvicultura y pesca
4. Empleo y trabajo
5. Asuntos sociales
6. Derecho y asuntos jurídicos
7. Transportes
8. Competencia y empresa
9. Asuntos financieros
10. Asuntos económicos-consumo
11. Relaciones exteriores
12. Energía
13. Política regional
14. Medio ambiente
15. Investigación científica y técnica
16. Información, educación, cultura
17. Estadísticas

Todavía existe una clasificación más, la de la Dirección General X (Sector audiovisual, Información, Comunicación y Cultura). Es la que se utiliza en los Centros de Documentación Europea. Tiene sólo ligeras variantes con respecto a la anterior:

0. Países miembros
1. Historia de la integración europea
2. Instituciones
3. Derecho comunitario
4. Información; derechos de los ciudadanos; derecho de establecimiento; reconocimiento de diplomas; política de los consumidores; turismo
5. Asuntos sociales
6. Agricultura
7. Pesca
8. Política comercial; unión aduanera
9. Medio ambiente
10. Desarrollo
11. Política exterior y de seguridad
12. Cultura; educación
13. Investigación y desarrollo tecnológico
14. Mercado interior; asuntos industriales; armonización técnica
15. Política de la empresa; competencia
16. Asuntos económicos; unión económica y monetaria; finanzas
17. Fiscalidad
18. Transportes
19. Política regional; fondos estructurales
20. Energía

La existencia de estas clasificaciones —sobre todo con diferencias tan leves— es criticada desde diversos ángulos y supone un elemento de confusión para el manejo de la documentación comunitaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

- EUROVOC (1986), *Eurovoc, Thésaurus alphabétique, Thésaurus thématique*. Édition 1.1 (Document de travail). Édition de langue française. Annexe aux Tables du Journal officiel des Communautés européennes. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1986.
- EUROVOC (1987-1990), *Eurovoc, Tesaurus alfabético, Tesaurus temático, Tesaurus multilingüe, Tesaurus permutado, Terminogramas*. Edición en lengua española. Edición 2. Anexo a los Índices del Diario Oficial de las Comunidades Europeas Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1987-1990.
- EUROVOC (1994), *Thésaurus Eurovoc, Présentation alphabétique permutée (Provisoire), Présentation Thématique (Provisoire)*. Édition provisoire de langue française. Édition 3.0. Annexe aux Tables du Journal officiel des Communautés européennes. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1994.
- EUROVOC (1995), *Eurovoc, Presentación alfabética permutada, Presentación temática, Presentación multilingüe*. Edición 3. Lengua española. Anexo a los Índices del Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1995.
- FERNÁNDEZ MERA, Victoria (1993), *El Tesaurus Eurovoc en el Congreso de los Diputados*. Comunicación presentada a la IX Conferencia Internacional de la Sección de Bibliotecas Parlamentarias de la IFLA. Madrid, 1993.
- MACIÁ, Mateo (1993), *Las bases de datos parlamentarios del Congreso de los Diputados*. En: *Revista de las Cortes Generales*, 29, segundo cuatrimestre, 1993, p. 225-272.
- PARLAMENTO EUROPEO - Dirección General de Estudios (1992), *User manual for the EUROVOC thesaurus*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, 1992.
- THOMPSON, Ian (1989), *The Documentation of the European Communities: a guide*. Londres: Mansell, 1992 (edición original: 1989).

ANEXO 1**EUROVOC 3: Lista de campos y microtesoros**

- 04 VIDA POLÍTICA**
- 0406 MARCO POLÍTICO
 - 0411 PARTIDO POLÍTICO
 - 0416 PROCEDIMIENTO ELECTORAL Y SISTEMA DE VOTACIÓN
 - 0421 PARLAMENTO
 - 0426 TRABAJOS PARLAMENTARIOS
 - 0431 VIDA POLÍTICA Y SEGURIDAD PÚBLICA
 - 0436 PODER EJECUTIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 08 RELACIONES INTERNACIONALES**
- 0806 POLÍTICA INTERNACIONAL
 - 0811 POLÍTICA DE COOPERACIÓN
 - 0816 EQUILIBRIO INTERNACIONAL
 - 0821 DEFENSA
- 10 COMUNIDADES EUROPEAS**
- 1006 INSTITUCIONES COMUNITARIAS Y FUNCIÓN PÚBLICA EUROPEA
 - 1011 DERECHO COMUNITARIO
 - 1016 CONSTRUCCIÓN EUROPEA
 - 1021 FINANZAS COMUNITARIAS
- 12 DERECHO**
- 1206 FUENTES Y RAMAS DEL DERECHO
 - 1211 DERECHO CIVIL
 - 1216 DERECHO PENAL
 - 1221 JUSTICIA
 - 1226 ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA
 - 1231 DERECHO INTERNACIONAL
 - 1236 DERECHOS Y LIBERTADES
- 16 VIDA ECONÓMICA**
- 1606 POLÍTICA ECONÓMICA
 - 1611 CRECIMIENTO ECONÓMICO
 - 1616 REGIÓN Y POLÍTICA REGIONAL
 - 1621 ESTRUCTURA ECONÓMICA
- 1626 CONTABILIDAD NACIONAL
 - 1631 ANÁLISIS ECONÓMICO
- 20 INTERCAMBIOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES**
- 2006 POLÍTICA COMERCIAL
 - 2011 POLÍTICA ARANCELARIA
 - 2016 INTERCAMBIOS ECONÓMICOS
 - 2021 COMERCIO INTERNACIONAL
 - 2026 CONSUMO
 - 2031 COMERCIALIZACIÓN
 - 2036 DISTRIBUCIÓN
- 24 ASUNTOS FINANCIEROS**
- 2406 RELACIONES MONETARIAS
 - 2411 ECONOMÍA MONETARIA
 - 2416 INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DE CRÉDITO
 - 2421 LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITALES
 - 2426 FINANCIACIÓN E INVERSIÓN
 - 2431 SEGUROS
 - 2436 HACIENDA PÚBLICA Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA
 - 2441 PRESUPUESTO
 - 2446 FISCALIDAD
 - 2451 PRECIOS
- 28 ASUNTOS SOCIALES**
- 2806 FAMILIA
 - 2811 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS
 - 2816 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN
 - 2821 MARCO SOCIAL
 - 2826 VIDA SOCIAL
 - 2831 CULTURA Y RELIGIÓN
 - 2836 PROTECCIÓN SOCIAL
 - 2841 SANIDAD
 - 2846 URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN
- 32 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN**
- 3206 EDUCACIÓN
 - 3211 ENSEÑANZA

- 3216 ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA
 3221 DOCUMENTACIÓN
 3226 COMUNICACIÓN
 3231 INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
 3236 INFORMÁTICA Y TRATAMIENTO DE DATOS
- 36 CIENCIA**
- 3606 CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS
 3611 HUMANIDADES
- 40 EMPRESA Y COMPETENCIA**
- 4006 ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA
 4011 TIPOS DE EMPRESA
 4016 FORMA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD
 4021 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 4026 GESTIÓN CONTABLE
 4031 COMPETENCIA
- 44 TRABAJO Y EMPLEO**
- 4406 EMPLEO
 4411 MERCADO LABORAL
 4416 CONDICIONES Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
 4421 ADMINISTRACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL PERSONAL
 4426 RELACIONES LABORALES Y DERECHO DEL TRABAJO
- 48 TRANSPORTES**
- 4806 POLÍTICA DE TRANSPORTES
 4811 ORGANIZACIÓN DE LOS TRANSPORTES
 4816 TRANSPORTE TERRESTRE
 4821 TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL
 4826 TRANSPORTE AÉREO Y ESPACIAL
- 52 MEDIO AMBIENTE**
- 5206 POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE
- 5211 MEDIO NATURAL
 5216 DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE
- 56 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA**
- 5606 POLÍTICA AGRARIA
 5611 PRODUCCIÓN Y ESTRUCTURAS AGRARIAS
 5616 SISTEMA DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA
 5621 EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA DE LA TIERRA
 5626 MEDIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
 5631 ACTIVIDAD AGROPECUARIA
 5636 MONTE
 5641 PESCA
- 60 SECTOR AGROALIMENTARIO**
- 6006 PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL
 6011 PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL
 6016 PRODUCTOS AGRARIOS TRANSFORMADOS
 6021 BEBIDAS Y AZÚCARES
 6026 PRODUCTOS ALIMENTICIOS
 6031 INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
 6036 TECNOLOGÍA ALIMENTARIA
- 64 PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN**
- 6406 PRODUCCIÓN
 6411 TECNOLOGÍA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA
 6416 INVESTIGACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL
- 66 ENERGÍA**
- 6606 POLÍTICA ENERGÉTICA
 6611 INDUSTRIAS CARBONERA Y MINERA
 6616 INDUSTRIA PETROLERA
 6621 INDUSTRIAS NUCLEAR Y ELÉCTRICA
 6626 ENERGÍA BLANDA

68 INDUSTRIA

- 6806 POLÍTICA Y ESTRUCTURA INDUSTRIALES
- 6811 QUÍMICA
- 6816 METALURGIA Y SIDERURGIA
- 6821 INDUSTRIA MECÁNICA
- 6826 ELECTRÓNICA Y ELECTROTÉCNICA
- 6831 CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
- 6836 INDUSTRIA DE LA MADERA
- 6841 INDUSTRIA DEL CUERO E INDUSTRIA TEXTIL
- 6846 INDUSTRIAS DIVERSAS

72 GEOGRAFÍA

- 7206 EUROPA Y ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA
- 7211 REGIONES DE LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD

- 7216 AMÉRICA
- 7221 ÁFRICA
- 7226 ASIA-OCEANÍA
- 7231 GEOGRAFÍA ECONÓMICA
- 7236 GEOGRAFÍA POLÍTICA
- 7241 PAÍSES Y TERRITORIOS DE ULTRAMAR

76 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- 7606 NACIONES UNIDAS
- 7611 ORGANIZACIONES EUROPEAS
- 7616 ORGANIZACIONES EXTRAEUROPEAS
- 7621 ORGANIZACIONES INTERGUBERNAETALES
- 7626 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

ANEXO 2

EUROVOC

FICHA DE MANTENIMIENTO

Esta ficha deberá remitirse a la siguiente dirección:

Unidad de Mantenimiento
Parlamento Europeo
Dirección General de Estudios
L-2929 Luxemburgo - Fax: (352) 43 93 17

La propuesta deberá referirse a un nuevo descriptor o a un descriptor que ya existe en Eurovoc. Indíquese lo que proceda;

- nuevo descriptor
 actual descriptor

DESCRIPTOR:

Lengua:	
---------	--

Se se trata de un nuevo descriptor, indíquense, en su caso, las propuestas de traducción:

Lengua:	
---------	--

(si es necesario, puede continuarse en la página siguiente)

Si se trata de un actual descriptor, indíquese el carácter de la propuesta:

- modificación supresión cambio de relaciones

Indíquese el descriptor modificado o las razones de la supresión:

--

Otras propuestas relacionadas con el descriptor creación de una nota de aplicación o definición
 modificación de la nota actual

NOTA DE APLICACIÓN O DEFINICIÓN

SN

--

Un descriptor es un término de indización que puede sustituir a otros términos próximos semánticamente o demasiado específicos para actuar como descriptores. Los términos representados por el descriptor pueden actuar en el tesoro en calidad de no-descriptores. Respecto al descriptor de que se trata, indíquense las eventuales propuestas de creación de nuevos no-descriptores (casilla C) o de supresión de no-descriptores superfluos o erróneos (casilla S).

NO-DESCRIPTORES

UF

C <input type="checkbox"/>	S <input type="checkbox"/>	
C <input type="checkbox"/>	S <input type="checkbox"/>	
C <input type="checkbox"/>	S <input type="checkbox"/>	
C <input type="checkbox"/>	S <input type="checkbox"/>	
C <input type="checkbox"/>	S <input type="checkbox"/>	

En el Tesauro Eurovoc, cada descriptor debe integrarse en un microtesauro y, en la medida de lo posible, en el sistema jerárquico existente. Si se trata de un nuevo descriptor, deberá indicarse el término inmediatamente superior en la jerarquía (*broader term*); cuando se considere que le corresponde la categoría de «cabeza de jerarquía» (*top term*), se indicará el microtesauro en el que debiera integrarse. Si se trata de un actual descriptor, puede proponerse un cambio de jerarquía, indicando el nuevo término inmediatamente superior en el sistema jerárquico.

TÉRMINO GENÉRICO O MICROTESAURO:

BTI _____
 o _____
 MT _____

TÉRMINOS ESPECÍFICOS:

NT Si se considera conveniente incluir descriptores específicos (*narrower terms*) de un nuevo descriptor propuesto, utilícese una ficha para cada uno de ellos, indicando el nuevo descriptor como término genérico.

Los descriptores de Eurovoc están vinculados a otros descriptores por relaciones no jerárquicas, denominadas relaciones asociativas, cuya función es indicar otras posibilidades de indización e investigación. Estas relaciones son simétricas; cada descriptor miembro de la relación se denomina, respecto al otro, término asociado (*related term*). Puede solicitarse la creación de este tipo de relaciones para cualquier descriptor, proponiendo descriptores asociados (casilla c); la única restricción consiste en que no pueden asociarse dos descriptores que pertenezcan al mismo árbol jerárquico, es decir, que estén situados bajo el mismo *top term*. También puede solicitarse la supresión de relaciones que se consideren superfluas o erróneas (casilla s).

TÉRMINOS ASOCIADOS:

RT c s _____
 c s _____
 c s _____
 c s _____
 c s _____

Continuación de las traducciones:

Lengua: _____

Lengua: _____

Observaciones

Nombre y apellidos: _____

Institución _____

Dirección _____

Teléfono _____ Fax: _____ Fecha: _____